



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de mayo del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Gareth Donal Gordon (Gerente de Música) y Ana Viasus Luna (Profesional Universitario Gerencia de Música), con el fin de dar alcance al Acta de Selección de Jurados, de fecha 26 de abril de 2019, a través de la cual se seleccionaron los jurados que evaluarían las propuestas habilitadas en la convocatoria *Beca de circulación internacional para investigadores y formadores*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarían la convocatoria *Beca de circulación internacional para investigadores y formadores* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomendó seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de circulación internacional para investigadores y formadores	Música	9	72	JOAQUIN ERNESTO GALEANO GOMEZ	C.C 80.201.388	\$1.128.000
		9	68	ADOLFO LEMOS ROA	C.C 79.851.093	\$1.128.000
		9	65	LEONARDO BLANCO ROJAS	C.C C 80.853.265	\$1.128.000

A través de comunicación enviada vía correo electrónico el día 07 de mayo de 2019 el experto LEONARDO BLANCO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.853.265, quien había sido seleccionado en la terna principal de jurados, manifestó que declinaba su designación como jurado de la convocatoria *Beca de circulación internacional para investigadores y formadores*.

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada».



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Siguiendo los lineamientos mencionados, el experto designado para reemplazar al señor LEONARDO BLANCO ROJAS, corresponde a RODRIGO IVAN DIAZ SANCHEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.850.938, quien obtuvo el cuarto puntaje en la calificación de las hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca de circulación internacional para investigadores y formadores*.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Acta Definición de perfiles jurados del día 14 de febrero de 2019, en la cual se definieron los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de circulación internacional para investigadores y formadores*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar a los jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	NÚMERO DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
Beca de circulación internacional para investigadores y formadores	Música	9	72	JOAQUIN ERNESTO GALEANO GOMEZ	C.C 80.201.388	\$1.128.000
		9	68	ADOLFO LEMOS ROA	C.C 79.851.093	\$1.128.000
		9	60	RODRIGO IVAN DIAZ SANCHEZ	C.C 80.850.938	\$1.128.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte.

La presente acta se firma en Bogotá a los 07 días del mes de mayo de 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

GARETH DONAL GORDON
Gerente de Música

ANA VIASUS LUNA
Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectó: Marcela González Charry - Contratista Área Convocatorias - *llcbr*
Reviso: Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado Área de Convocatorias *ay*